Landázuri, Santander; 01 de julio de 2026.

Doctora.
ANDREA DEL PILAR GUIZA QUIROGA
Gerente
E.S.E Hospital Integrado Landázuri

REF: **PROPUESTA.**

Por medio de la presente me permito presentar la propuesta para la contratación, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI SANTANDER."**. Cuyo presupuesto oficial es de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($13.758.000 MCTE.**

OBLIGACIONES A CUMPLIR:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	Prestar sus servicios de conformidad con el objeto contractual, la necesidad del servicio, los manuales establecidos en esta Institución y a lo reglamentado por la ley.
2	Asear y desinfectar sala de partos, laboratorio, consultorios médicos y odontológico, oficinas y demás instalaciones locativas que se le asignen, siguiendo procedimientos establecidos.
3	Realizar toda clase de labores de limpieza en pisos, baños, ventanas, paredes, muebles de oficina.
4	Realizar una adecuada limpieza de equipos, muebles, pasamanos, perillas de las puertas e interruptores de luz y en especial de los elementos con los que tienen contacto por igual pacientes, visitantes y personal hospitalario.
5	Utilizar acorde a los manuales existentes los detergentes y desinfectantes.
6	Recolectar desechos de materiales provenientes de todas las dependencias, seleccionándolos en contaminados y no contaminados y utilizando las Normas de Bioseguridad.
7	Aplicar las normas de bioseguridad y cumplir con la clasificación de los residuos hospitalarios que se generan en las áreas de labores según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios implementado.
8	Seleccionar la ropa contaminada y no contaminada según proceso de lavado especificado y posteriormente lavar manual o mecánicamente las diferentes ropas que le sean asignadas y realizar el correspondiente planchado y ordenamiento de la misma para distribuirla posteriormente.
9	Utilizar los elementos de protección requeridos para la ejecución de las labores, necesarios para dar cumplimiento al Manual de Bioseguridad de la ESE y normatividad relacionada con el SG-SST.
10	Durante la realización de las actividades de aseo que impliquen humedecer pisos, utilizar la respectiva señalización para que tanto pacientes, visitantes y personal hospitalario estén alerta y evitar accidentes.
11	Informar oportunamente sobre las necesidades de recursos o insumos y responder por el adecuado y racional uso de los recursos disponibles, así como la conservación de los mismos.
12	Responder por elementos e instrumentos y equipos a su cargo, tomando las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del EMPLEADOR bajo su uso, So pena de responder como CONTRATISTA, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar del pago del contrato por percibir; autorización que se entiende expresa y escrita aplicable en cada caso.

13	Mantener organizado el patio de aseo y cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos con relación a los elementos de trabajo tantas veces sea necesario para la comodidad y la buena imagen del servicio.
14	Revisión y supervisión del buen uso de las instalaciones.
15	Colaborar en oficios varios en todas las dependencias de la Institución cuando estas lo requieran.
16	Participar activamente en la socialización y puesta en marcha de las estrategias relacionadas con el sistema obligatorio de garantía de la calidad.
17	Asistir a las diferentes capacitaciones que designe la Gerente, con el fin de adquirir conocimientos que propenden por el buen desarrollo de la Institución.
18	Direccionar y orientar a la comunidad que acude a la ESE HIL en busca de un servicio si se requiere.
19	Diligenciar el formato RH1
20	Dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo de Confidencialidad, del Código de Ética, de Buen Gobierno y demás políticas de la entidad contratante.
21	Propender un trato cortes, amable, comprensivo y de respeto entre compañeros, estableciendo buena comunicación y siguiendo el conducto regular en caso de presentarse una situación de análisis dentro del equipo de trabajo.
22	Las demás actividades anexas o complementarias propias a la actividad que se requieran para el cabal y adecuado cumplimiento de este objeto y que se informaran en el transcurso de la ejecución del contrato.

REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

1. Carta de presentación de la propuesta dirigida a la Gerencia de la ESE HIL, indicando el objeto de la prestación del servicio a realizar, el valor de la propuesta, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución de la prestación del servicio.
2. Manifestación de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, y manifestación expresa de conocer las condiciones del objeto a contratar para su fortuna y cabal ejecución.
3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso.
4. Fotocopia de la cédula.
5. Fotocopia de la Libreta Militar para menores de 50 años.
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
7. Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría.
8. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional.
9. RUT.
10. Acreditar estar vinculado a un régimen de salud y a otro o al mismo para pensiones como independiente (no se aceptarán vinculaciones por intermedio de Cooperativas).
11. Hoja de vida del SIGEP

VALOR Y FORMA DE PAGO

La E.S.E. Hospital Integrado de Landázuri pagara así: Seis (06) pagos parciales por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($2.293.000) MCTE**, por mensualidad vencida, el ultimo pago al finalizar la vigencia del contrato. Una vez se verifique el informe de cumplimiento de actividades presentados por el contratista, los soportes de pago de Seguridad

Social y se suscriba el informe del Supervisor. Adicionalmente para el pago final se requiere suscripción del Acta de Terminación a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y suscripción del Acta de Liquidación. El contratista se compromete a presentar informes de Cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO

El plazo total de ejecución del contrato es de **SEIS (06) MESES**, contados desde la firma del Acta de Inicio.

Atentamente;

MYRIAM OVALLE DIAZ
C.C. 37.697.063